

Legislación Nacional

Decreto N° 992/2004 JUSTICIA Nómbrase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal.
Bs.As., 2/8/2004 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Nómbrase JUEZ de CAMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL N° 1 de la CAPITAL FEDERAL, al doctor Luis Roberto José SALAS (D.N.I.N° 13.956.541). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.